

DIRECCION JURIDICA

Servicios prestados por parte de dirección jurídica y requisitos para acceder a ellos:

Se brinda el servicio de **BUFETE JURÍDICO GRATUITO**, el cual se detalla a continuación:

Objetivo

Brindar asesoría jurídica de manera gratuita que requerida por el público en general referente a las diversas materias del derecho, así como proporcionar protección, asistencia, orientación y seguridad a la sociedad, en la medida de nuestras facultades y posibilidades y en su caso canalizar a las instancias correspondientes, para efectos de continuar con la atención y seguimiento del asunto planteado por el solicitante.

Proceso de atención:

1.- El solicitante acude al Área de Bufete Jurídico Gratuito, ubicada en Plaza Héroes de la Revolución, número 1, Colonia Centro en Colón, Qro.

2.- El auxiliar del Bufete Jurídico Gratuito recibe al solicitante y le requiere datos personales:

Nombre

Domicilio

Número telefónico

Firma

Para llenar el formato correspondiente.

3.- El solicitante es canalizado al Abogado de Bufete Jurídico Gratuito a quien narra los hechos y en su caso presenta los documentos correspondientes y éste a su vez brinda la asesoría jurídica correspondiente.

4.- El Abogado del Bufete Jurídico Gratuito, una vez que ha tomado conocimiento de los hechos y dependiendo de las circunstancias se procede a:

- ✓ Mandar avisos de invitación para que acudan a una conciliación voluntaria en diversas problemáticas y/o conflictos, pudiendo ser: pago de pesos, reparación de daños culposos y dolosos, agresiones verbales, problemas entre vecinos, afectaciones a inmuebles, delimitaciones, deslindes, etc.
- ✓ Elaborar contratos privados: arrendamiento, comodato, cesión de derechos, compraventa, etc.
- ✓ Canalizar a la institución correspondiente encargada del seguimiento o inicio del asunto.
- ✓ Acompañamiento y/o asistencia a instituciones públicas y privadas.
- ✓ Entre otras.

5.- Si es necesario iniciar o dar seguimiento a algún procedimiento del cual el bufete jurídico sea encargado, se continúa con el patrocinio correspondiente hasta la total terminación del juicio, de lo contrario se brinda únicamente la asesoría.

Principales servicios brindados:

Dicho bufete jurídico tiene a su cargo el patrocinio y representación del solicitante en los siguientes asuntos:

- Sucesorios intestamentarios
- Sucesorios testamentarios
- Divorcios voluntarios
- Juicios ordinarios (Prescripción positiva, Rectificación de acta de defunción)
- Juicios Sumarios Civiles y Jurisdicción voluntaria (Informaciones testimoniales ad-perpetuum)
- Entre otros.

Políticas y/o normas de operación

La asesoría jurídica, se brinda en un lugar adecuado para el desarrollo de la misma y con el debido respeto y profesionalismo.

Al momento de brindar la Asesoría Jurídica, de acuerdo al caso concreto, se requiere al solicitante proporcione la documentación necesaria para efectos de brindar una atención íntegra.

El asesor está obligado a tratar la información que sea proporcionada por el solicitante de manera confidencial.

En caso de que el solicitante sea canalizado a alguna institución o se solicite la asistencia de alguna autoridad diversa, éste está sujeto a las políticas de atención y selección que determine la Institución a la que fue canalizado para su defensa o representación legal.

Se tiene un control de registro y seguimiento de los solicitantes en el que consta:

- ✓ Nombre,
- ✓ Domicilio
- ✓ Número de teléfono
- ✓ Firma.
- ✓ Tipo de asesoría por materia.

La asesoría se brindara en el momento en que sea requerida, debiéndose considerar la carga de trabajo y el tipo de complejidad del asunto en particular, así como las personas que se encuentren en espera de ser atendidas.